

Garantía

ARQALIS 2009

HYDRO BUILDING SYSTEMS ALUMAFEL SA y el TALLER, garantizan conjuntamente al Promotor, los sistemas de aluminio para edificación y la instalación o puesta en obra, durante **3 años** a partir de la fecha del acta de recepción de la obra, según **Ley 38/1999, 5Nov. Ordenación de la Edificación**. En caso de deficiencias en los sistemas de cerramiento o en la puesta en obra, tras una reclamación por escrito y peritación por el responsable técnico de HYDRO BUILDING SYSTEMS ALUMAFEL SA o Taller, se procederá de la siguiente manera:

1. Durante el primer año (desde el acta de recepción de la obra), los gastos de material a reponer (cerramientos exteriores) y el servicio estarán cubiertos por ARQALIS.
2. A partir del primer año, y hasta el tercer año (inclusive) la Promotora o particular, abonarán un importe de **50€** en concepto de salida, para todas las intervenciones, además de las tarifas vigentes que sean de aplicación. ARQALIS asumirá el gasto de material de los cerramientos y resto de servicios relacionados con la instalación a excepción de los aspectos indicados en el punto 4. En caso de Sistemas con RPT la garantía se amplía hasta el **sexto año** en las mismas condiciones que el punto anterior.
3. Terminado el periodo de garantía, ARQALIS no es responsable de posibles incidencias. No obstante, resolverá todas las demandas cargando el importe correspondiente al usuario o al promotor.
4. ARQALIS no cubrirá los siguientes aspectos:
 - Incidencias debidas a una mala utilización y/o mantenimiento del sistema de cerramiento afectado.
 - Descuelgues, pérdidas de estanqueidad, roturas de vidrio, etc. causadas por el acristalamiento de un tercero, que no cumpla las especificaciones de montaje definidas por HYDRO BUILDING SYSTEMS ALUMAFEL SA.
 - Cualquier aspecto que no sea inherente a los materiales de HYDRO BUILDING SYSTEMS ALUMAFEL SA empleados para el cerramiento y su propia instalación.
 - Obras que no se hayan realizado con los sistemas completos (perfilería + herrajes + complementos) de HYDRO BUILDING SYSTEMS ALUMAFEL SA. Todos los sistemas de carpintería se colocan sobre premarcos
 - Daños corporales u otros perjuicios económicos distintos de los daños materiales que garantiza la Ley.
 - Daños ocasionados a inmuebles contiguos o adyacentes al edificio.
 - Los daños causados a bienes muebles situados en el edificio.
 - Los daños ocasionados por modificaciones u obras realizadas en el edificio después de la recepción, salvo las de subsanación de los defectos observados en la misma.
 - Causas de fuerza mayor, (circunstancias climáticas extremas, actos vandálicos, terroristas), fallos de materiales anexos, estructurales o de agresión química.
 - Los daños que tengan su origen en un incendio o explosión, salvo por vicios o defectos de las instalaciones propias del edificio.



- Los siniestros que tengan su origen en partes de la obra sobre las que halla reservas recogidas en el acta de recepción, mientras que tales reservas no hayan sido subsanadas y las subsanaciones queden reflejadas en una nueva acta suscrita por los firmantes del acta de recepción.

6. ARQALIS no incluye la limpieza y/o sustitución de los perfiles o cerramientos rayados, o deteriorados en obra tras la firma de la recepción e instalación de los mismos.

7. El Taller fabricante se reserva el derecho a la entrega de este documento a cambio de la sustitución de la retención en concepto de garantía por parte del constructor y/o promotor si la hubiera y/o de los pagos pendientes por la ejecución de dicha obra.

8. ARQALIS no atenderá a sistemas de carpintería que no sean de su catálogo actual o por las que no se haya aprobado una Garantía ARQALIS.

Se establece un Servicio Postventa que dará cobertura a las reclamaciones de la obra indicada. Las respuestas a dichas reclamaciones (sin ejecución), se realizarán en un plazo de 48 horas laborables.

El lugar de arbitraje para todas las reclamaciones será la Cámara o Junta arbitral de la ciudad de Vitoria.

En a dede 2.009

Firma

Representante HBS ALUMAFEL SA	Representante Taller	Representante Promotora

GARANTIA PRODUCTOS HYDRO BUILDING SYSTEMS ALUMAFEL SA

Los talleres pertenecientes a la Red ARQALIS, avalados y homologados por HYDRO BUILDING SYSTEMS ALUMAFEL SA, disponen de productos garantizados:

Perfiles de Aluminio: El grupo HYDRO BUILDING SYSTEMS ALUMAFEL SA, extruye los perfiles de carpintería en aleación de aluminio EN-AW 6063 y EN-AW 6060, según la norma UNE EN-573-3 y en estado de tratamiento T5, lo que asegura las características mecánicas indicadas en la norma UNE-EN-755-2. Las tolerancias y dimensiones de forma de los perfiles de carpintería están de acuerdo con la norma UNE EN-12020-2,

Juntas: HYDRO BUILDING SYSTEMS ALUMAFEL SA garantiza la estanqueidad de sus productos mediante distintos tipos de juntas, idóneos para perfiles de altas prestaciones. Otra de sus ventajas, es que son fácilmente reemplazables y resistentes a las influencias atmosféricas y al envejecimiento, conservando su elevada elasticidad. La producción de estas juntas se lleva a cabo en EPDM (APTK) conforme a las normas NIT 110, NFP85-301, DIN 7683.

Herrajes: Los herrajes utilizados serán los diseñados específicamente por y para HYDRO BUILDING SYSTEMS ALUMAFEL SA, con el fin de asegurar la calidad del producto final y que aparecen en los Manuales correspondientes a cada serie.

Anodizado: Los perfiles que instala la Red Homologada ARQALIS son perfiles del grupo HYDRO BUILDING SYSTEMS ALUMAFEL SA que cumplen con las dimensiones de las capas de anodizado para interior y exterior, recomendadas en un mínimo de 15 micras y garantizadas en proceso y producto por la marca EURAS. La aleación de las chapas para anodizar tiene que ser 5005 o calidad anodizable.

Lacado: El grupo HYDRO BUILDING SYSTEMS ALUMAFEL SA, garantiza el proceso de lacado mediante un túnel de preparación de ciclo largo (desengrase, ataque químico mixto alcalino-ácido y capa de conversión) que asegura el óptimo tratamiento de la superficie de aluminio. Proceso SEASIDE CLASS. Además, La planta de lacado, cuenta con la marca de calidad QUALICOAT.

Chapas: Se recomienda que el plegado de las chapas se realice previo al acabado. En caso de ser posterior, HYDRO BUILDING SYSTEMS ALUMAFEL SA, declina cualquier responsabilidad.

Mantenimiento: Le recomendamos que solicite el Manual de uso de sistemas de Carpintería de HYDRO BUILDING SYSTEMS ALUMAFEL SA.

Servicio: El objetivo principal de la Red Homologada ARQALIS, es garantizar la calidad de producto y servicio, por ello distribuye las diferentes acciones entre sus componentes, HYDRO BUILDING SYSTEMS ALUMAFEL SA, y los talleres.

NOTAS : Para todos los acabados anodizados y lacados, que son comercializados por la Marca HYDRO BUILDING SYSTEMS ALUMAFEL SA, los posibles defectos o imperfecciones del estado superficial de los perfiles y sus accesorios, deben de ser visibles siempre con luz natural, a una distancia superior a 5 metros para aplicaciones al exterior, y de por lo menos de 3 metros para las aplicaciones en el interior, según está definido en las propias directrices de las correspondientes marcas de calidad QUALANOD y QUALICOAT respectivamente. Para aplicar las garantías de calidad, es obligatorio el realizar un mantenimiento preventivo y una correcta conservación de la carpintería de aluminio una vez instalada en la obra.